



Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE MAGDALENA
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : YESMITH JUDITH BENITES MOSCOTE
RAD : 2020- 00018
REF : LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EDIER EDUARDO ARAGON CHARRY, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con C.C. No. **17.958.975** expedida en Fonseca, abogado en ejercicio, titulado con Tarjeta profesional No. **200.926** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la entidad denominada **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.**, con el respeto acostumbrado me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERA: Que sea aprobada la siguiente liquidación de crédito:

Pagare No 042446100008199

CAPITAL	\$7.796.673.00 M/CTE
INTERESES REMUNERATORIOS	\$1.701.811.00 M/CTE
INTERESES MORATORIOS (21/03/2019- 06/10/2020)	\$3.694.570.00 M/CTE
OTROS CONCEPTOS	\$215.205.00 M/CTE
TOTAL.....	\$13.408.259.00 M/CTE

Pagare No 042446100007886

CAPITAL	\$2.750.502.00 M/CTE
INTERESES REMUNERATORIOS	\$326.301.00 M/CTE
INTERESES MORATORIOS (21/03/2019- 06/10/2020)	\$1.303.367.00 M/CTE
OTROS CONCEPTOS	\$14.677.00 M/CTE
TOTAL.....	\$4.394.847.00 M/CTE

Para un total de dos (2) obligaciones de \$17.803.106.00 M/CTE.

Más los gastos judiciales, costas y honorarios profesionales, los cuales liquidara el Juzgado.

Del señor Juez, comedidamente,

EDIER EDUARDO ARAGON CHARRY
C. C. No. 17.958.975 de Fonseca La Guajira
T. P. No. 200.926. C. S. J.